ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AMABATIA S.A. CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014

En el cantón Samborondón, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 11H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12 y 13, edificio T1, piso 1, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AMABATIA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION, representada por sus apoderados, el abogado Luis Esteban Amador Rendón conjuntamente con el Ingeniero Iván Xavier Baquerizo Alvarado; propietaria de setecientas (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 199,75 votos; y la compañía CORPORACIÓN SAMBORONDÓN S.A. CORSAM, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Luis Fernando Granados Mutis conjuntamente con su Presidente, la ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrate, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 0.25 votos. Preside la sesión la señorita ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía AMABATIA S.A. es decir DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,00), que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$USD1.00) cada una.- Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:----

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;-----
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía;----
- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;------
- 4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;-----
- 5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; v------
- 6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir al Ec. José Estanislao. Chaglia Avecilla como Comisaria Principal de la compañía------

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de ésta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en

Jay)

Acta.————————————————————————————————————
correspondiente al ejercicio económico del 2013;
A continuación la Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE : Aprobar los informes de la Comisaria Principal de la
correspondientes al ejercicio económico 2012
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las cuentas, y el Estado de Pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2013;
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE : Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2013
A continuación la Presidente Ad-Hoc manifiesta que la junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2013;
El Gerente General de la compañía, Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron en cero y en consecuencia no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE : Aprobar que no hay utilidades que repartir, en vista de que los resultados del ejercicio fueron en cero, considerando que es una compañía que recién empezó sus actividades
La Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del quinto punto orden del día, que dice:
5. Conocer y resolver sobre la posíbilidad de contratar auditoría externa para el ejercicio 2014; y
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE : Que de acuerdo a la normativa legal vigente, no es necesario contratar auditoría externa para el ejercicio económico 2014
A continuación la Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a la Ec. José Estanislao Chaglia Avecilla como Comisaria Principal de la compañía----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Nombrar como Comisario Principal a la lng. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como comisario principal de la compañía.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, las cartas poder presentadas por el Ab. Enrique A. Tamariz Amador; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía AMABATIA S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborondón, 13 de febrero de 2013.-----

28/1

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez Gerente General - Secretario de la Junta